

- 2) *Energie-Control Austria für die Regulierung der Elektrizitäts- und Erdgaswirtschaft (E-Control)* cargará con sus propias costas y con las de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER).
- 3) La República Checa, la República de Polonia, la República de Austria y *Polskie Sieci Elektroenergetyczne S.A.* cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 156 de 2.5.2016.

Sentencia del Tribunal General de 4 de julio de 2017 — *Pirelli Tyre/EUIPO* (Posición de dos franjas curvadas en el flanco de un neumático)

(Asunto T-81/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca de la Unión que representa dos franjas curvadas de desarrollo circunferencial situadas en el flanco de un neumático — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Falta de carácter distintivo adquirido por el uso — Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 — Artículo 76 del Reglamento n.º 207/2009»]

(2017/C 277/57)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Pirelli Tyre SpA (Milán, Italia) (representantes: T.M. Müller y F. Togo, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 9 de diciembre de 2015 (asunto R 1019/2015-1) relativa a una solicitud de registro de la marca de posición que consiste en dos franjas curvadas de desarrollo circunferencial situadas en el flanco de un neumático.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Pirelli Tyre SpA.

⁽¹⁾ DO C 156 de 2.5.2016.

Sentencia del Tribunal General de 4 de julio de 2017 — *Murphy/EUIPO* — *Nike Innovate* (Reloj electrónico de pulsera)

(Asunto T-90/16) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa un reloj electrónico de pulsera — Dibujo o modelo comunitario anterior — Causa de nulidad — Carácter singular — Impresión general diferente — Artículo 6 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 — Obligación de motivación — Artículo 62 del Reglamento n.º 6/2002»]

(2017/C 277/58)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Thomas Murphy (Dublín, Irlanda) (representantes: N. Travers, SC, J. Gormley, Barrister, y M. O'Connor, Solicitor)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Nike Innovate CV (Beaverton, Oregón, Estados Unidos) (representantes: C. Spintig, S. Pietzcker y M. Prasse, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de noviembre de 2015 (asunto R 736/2014-3) relativa a un procedimiento de nulidad entre el Sr. Murphy y Nike Innovate.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Thomas Murphy.

⁽¹⁾ DO C 156 de 2.5.2016.

Sentencia del Tribunal General de 5 de julio de 2017 — Gamet/EUIPO — «Metal-Bud II» Robert Gubała (Picaporte)

(Asunto T-306/16) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa un picaporte — Dibujo o modelo anterior — Motivo de nulidad — Falta de carácter singular — Grado de libertad del autor — Falta de impresión global diferente — Artículo 6 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 — Pruebas presentadas en apoyo de la oposición una vez finalizado el plazo señalado — Presentación de pruebas por primera vez ante la Sala de Recurso — Facultad de apreciación de la Sala de Recurso — Artículo 63 del Reglamento n.º 6/2002»]

(2017/C 277/59)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Gamet S.A. (Toruń, Polonia) (representante: A. Rolbiecka, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: J. Ivanauskas, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Firma produkcyjno-handlowa «Metal-Bud II» Robert Gubała (Świątniki Górne, Polonia) (representante: M. Mikosza, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 17 de marzo de 2016 (asunto R 2040/2014-3) relativa a un procedimiento de nulidad entre Firma produkcyjno-handlowa «Metal-Bud II» Robert Gubała y Gamet.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Gamet S.A.

⁽¹⁾ DO C 296 de 16.8.2016.